Expediente: **214/19**
Carátula: **BELGRANO GRACIELA C/ DIP RIBET MIGUEL SANTIAGO, DIP ELVIRA ROSA Y LA INTEGRAL S.R.L. S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **28/08/2020 - 04:37**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 214/19

H3040114043

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Monteros, 27 de agosto de 2020.-

JUICIO: BELGRANO GRACIELA c/ DIP RIBET MIGUEL SANTIAGO, DIP ELVIRA ROSA Y LA INTEGRAL S.R.L. s/ DESALOJO. EXPTE. N° 214/19.

Se notifica: DIP RIBET,MIGUEL SANTIAGO.

Domicilio Constituido Digital: ESTRADO JUDICIAL-90000000000.

P R O V E Í D O

"Monteros, 21 de agosto de 2020. 1) Advirtiendo la proveyente que los demandados en autos fueron debidamente notificados del proveído de fecha 24/06/2020, habiendo dejado vencer el plazo estipulado: HÁGASE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO continuando la causa según su estado. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el art.710 Procesal y proveyendo lo pertinente:DECLARESE DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA INTEGRAL S.R.L. 2) Téngase por constituído domicilio virtual a DIP RIBET MIGUEL SANTIAGO, DIP ELVIRA ROSA Y LA INTEGRAL S.R.L, en los estrados digitales del juzgado , conforme Acordada 1229/18 y Art.75 del Digesto Procesal. **PERSONAL.** 3) Notifíquese a las partes para que en el plazo de (5) días estimen base regulatoria de conformidad a lo previsto por el inc.3 del Art.39 de la Ley 5480, el cual se transcribe a continuación: " *Cuando para la determinación del monto debiera establecerse el valor de bienes y servicios suceptibles de apreciación pecuaniaria , el tribunal, de oficio, correrá vista al profesional y al obligado al pago de los honorarios, con trasncripción del presente artículo, para que en un plazo de cinco dias, estimen dichos valores* ." A sus efectos, líbrese cédula . **PERSONAL.** Fdo: Dra. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2020

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.